



## CODIGO DE CONDUCTA SEYF

En SEYF tenemos el compromiso de actuar con integridad en todo momento. Consideramos que la integridad consiste en ser congruentes con lo que pensamos, decimos y hacemos. Nuestro éxito depende de la manera en que nuestra gente se comporta cada día en el trabajo.

El Código de Conducta de SEYF lo llamamos "Desempeño con Integridad" y define las normas de conducta ética que SEYF exige a su gente.

**El código de conducta se aplica tanto para socios como empleados, sin importar su cargo o posición.**

Establece nuestros principios éticos y ayuda a los socios y colaboradores a entender mejor y mantener dichos principios.

En SEYF nos sentimos orgullosos de nuestra historia y de nuestro éxito, y estamos convencidos que la solidez de nuestra reputación profesional es la piedra angular de nuestro futuro.

# CODIGO DE CONDUCTA

## La Manera de Hacer Negocio

Como asesores profesionales ayudamos a nuestros clientes a tomar la mejor decisión para resolver problemas relacionados con los riesgos a los que están expuestos. Nos enorgullece que nuestros servicios agreguen valor a las empresas y a las personas, dándoles la tranquilidad y confianza necesaria al ayudarles a identificar y a transferir sus riesgos. Para tener éxito debemos crecer y desarrollarnos, no sólo como individuos sino también como empresa.

**Los valores más importantes por los que nos regimos son la integridad, el respeto, la responsabilidad y la honestidad, que junto con otros factores indispensables como la búsqueda de la excelencia, la innovación, el trabajo en equipo y el liderazgo, nos ayudan a lograr este crecimiento**

Si bien conducimos nuestra actividad profesional en el marco de las normas profesionales, leyes, reglamentos y políticas internas aplicables, también reconocemos que éstas no regulan todos los patrones de comportamiento. Es por esto que contamos, además, con un Código de Conducta para SEYF. Este Código está basado en nuestros valores y los lleva al siguiente nivel: demostrar los valores de SEYF en nuestras acciones diarias.



## Desempeño con Integridad

- ▶ Brindamos servicios profesionales de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Agentes de Seguros y políticas de SEYF aplicables a la intermediación de seguros y fianzas.
- ▶ Ofrecemos únicamente aquellos servicios que podemos brindar y nos esforzamos por cumplir con aquello a lo que nos hemos comprometido y satisfacer las expectativas de nuestros clientes.
- ▶ Competimos leal y activamente, llevando a cabo únicamente prácticas que sean legales y éticas.
- ▶ Cumplimos nuestras obligaciones contractuales e informamos y cobramos por nuestros servicios con honestidad.
- ▶ Respetamos la confidencialidad y privacidad de nuestros clientes, nuestro personal y otros con los que hacemos negocios.
- ▶ Cumplimos con las leyes aplicables, regulaciones y estándares profesionales con la finalidad de mantener el apropiado grado de confidencialidad y privacidad.
- ▶ Cuando nos enfrentamos a cuestiones difíciles o que ponen en riesgo a SEYF consultamos a las personas apropiadas en SEYF y a expertos en la materia antes de llevar a cabo alguna acción. Cumplimos nuestros requerimientos sobre consulta técnica y aspectos administrativos.
- ▶ No es aceptable que recibamos o paguemos sobornos.

## Calidad Laboral

- ▶ Tratamos a nuestros colegas, clientes y otras personas con quienes hacemos negocios con respeto, dignidad, imparcialidad y cortesía.
- ▶ Nos enorgullecemos de la diversidad de nuestra fuerza laboral y la consideramos una ventaja competitiva que debe ser alimentada y expandida.
- ▶ Tenemos el compromiso de mantener un ambiente de trabajo exento de toda discriminación, acoso y represalias.
- ▶ Tratamos de equilibrar el trabajo y la vida privada y ayudamos a los demás a hacer lo mismo.
- ▶ Invertimos en la mejora permanente de nuestras habilidades y destrezas.
- ▶ Brindamos un ambiente de trabajo cómodo y seguro para nuestro personal.



## Servicio a Nuestros Clientes

La cultura de nuestra empresa está orientada al servicio y satisfacción de nuestros clientes.

- ▶ Somos honestos y dignos de confianza con nuestros clientes y su información.
- ▶ Representamos fielmente nuestros productos y servicios.
- ▶ Proporcionamos soluciones que representan los mejores intereses de nuestros clientes y cumplimos lo que prometemos.
- ▶ No comprometemos nuestra ética a nombre ni a solicitud de nuestros clientes.
- ▶ Maximizamos el valor de nuestros servicios para nuestros clientes y para **SEYF**.

## Relación con Nuestros Proveedores de Servicios

- ▶ Seleccionamos proveedores de servicios tomando en consideración el costo, la calidad del servicio, la diversidad y las necesidades del negocio, a fin de ofrecer el mayor valor posible a nuestros clientes y a la empresa.
- ▶ Nos comportamos con justicia y honestidad con cada proveedor de servicios.
- ▶ No aceptamos regalos que puedan influirnos o comprometernos en modo alguno, a nosotros o a la empresa.

## Relación con Nuestros Competidores

- ▶ Enfocamos nuestros comentarios a nuestra capacidad y nos abstenemos de la crítica generalizada. Utilizamos datos e información precisa cuando nos comparamos con nuestros competidores.

## Conductas que Fomentamos entre el Personal de SEYF

- ▶ **Sé Integro.** Actúa con rectitud y esmero, evitando la discrecionalidad y la parcialidad en la toma de decisiones.
- ▶ **Sé Responsable.** Cumple con las tareas asignadas con base en la adecuada planeación y dentro de los plazos establecidos
- ▶ **Sé Honesto.** Nunca aproveches tu puesto para obtener beneficios personales o para favorecer a terceros.
- ▶ **Sé Humilde.** Reconoce las propias limitaciones y pide ayuda cada vez que tengas una duda.
- ▶ **Sé Considerado.** Tu trabajo será aprovechado por otras personas y a su vez, dependerás del trabajo de otros.
- ▶ **Sé Respetuoso.** Podemos no estar siempre de acuerdo, pero el desacuerdo no es excusa para un mal comportamiento y malas maneras.
- ▶ **Sé Cooperativo.** Atiende de manera cálida y humana a las necesidades de tus compañeros.

## Cumplimiento del Código de Conducta

Todos y cada uno de los empleados de SEYF tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los principios éticos de SEYF.

Para ayudarnos a tomar decisiones éticas de negocio, debemos guiarnos por el Código de Conducta de SEYF, que incluye las responsabilidades de los empleados aquí descritas. Estas responsabilidades refuerzan el compromiso entre nosotros, con nuestros socios, con nuestros clientes, con nuestros proveedores de servicios y con las comunidades en las que hacemos negocios.

Es posible que los empleados que no cumplan con estos requisitos deban enfrentar una acción disciplinaria que puede incluir hasta el despido.

La relación laboral de cada empleado con SEYF es "a voluntad". Esto significa que SEYF o el empleado pueden terminar la relación laboral en cualquier momento y por cualquier motivo.

Las responsabilidades descritas anteriormente se aplican a todos los empleados de SEYF de conformidad con el Código de Conducta de SEYF. Mientras continuemos cumpliendo estas responsabilidades, seguiremos recibiendo el reconocimiento de nuestros clientes, empleados y proveedores por el cumplimiento de nuestras altas normas éticas.